

Creación de la guardia nacional. Análisis desde la teoría de juegos

Creation of the National Guard. analysis from game theory

JORGE EDUARDO BARRETO MACIEL

Profesor Contratado Doctor
Universidad XXXXXXX

gdiatzmat@cps.ucm.es

RESUMEN

La aprobación de la Guardia Nacional en el Senado de la República requirió una negociación política entre grupos parlamentarios con posiciones diferenciadas. MORENA, PT, PES y PVEM buscaban crear una Guardia Nacional con disciplina y mando militar, mientras que PAN, PRI, PRD y MC, buscaban crear una institución eminentemente civil.

La teoría de juegos analiza la toma de decisiones de sujetos racionales que desarrollan estrategias interdependientes buscando maximizar sus beneficios frente a un contexto que los constriñe. Para aprobar la Guardia Nacional, los jugadores desarrollaron diferentes estrategias que les permitieron maximizar sus beneficios y alcanzar acuerdos en un contexto complejo.

inteligencia para garantizar el acceso a la información.

Palabras clave: Teoría de Juegos; Elección Racional; Seguridad Pública; Agencias de Inteligencia.

ABSTRACT

The approval of the National Guard in the Senate of the Republic required a political negotiation between parliamentary groups with differentiated positions. MORENA, PT, PES and PVEM sought to create a National Guard with discipline and military command, while PAN, PRI, PRD and MC, sought to create an eminently civil institution.

Game Theory analyzes the decision making of rational subjects that develop interdependent strategies seeking to maximize their benefits within a context that constrains. To pass the National Guard, players developed different strategies that allowed them to maximize their profits and reach agreements in a complex context.

Keywords: Game Theory; Rational Choice; Public Security; Intelligence Agencies.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo pretende reconstruir el proceso de negociación política en el Senado de la República mediante el cual se logró el consenso para crear la Guardia Nacional. Se utilizarán modelos básicos de teoría de juegos con la intención de identificar a los actores involucrados como jugadores que toman decisiones estratégicas, atendiendo a incentivos y preferencias, buscando maximizar sus beneficios.

La creación de la Guardia Nacional es uno de los pilares de la estrategia de seguridad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Lo fue desde los días de la precampaña pues el 4 de enero de 2018, el entonces precandidato de la coalición Juntos Haremos Historia, dijo en uno de sus eventos: "Informo que vamos a integrar a todas las fuerzas policíacas y militares del país en una sola corporación; se va a crear una guardia nacional para garantizar la seguridad" (Notimex. 2018). En los primeros días de la nueva administración, el 11 de diciembre de 2018, la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados inició el análisis de la iniciativa para crear la Guardia Nacional. El proyecto fue cuestionado por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales defensores de Derechos Humanos y los grupos parlamentarios de oposición en ambas cámaras del Congreso.

Se trataba además de una iniciativa que modificaba 13 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que necesitaba para su aprobación el voto favorable de dos terceras partes de las dos cámaras del Congreso y de 17 congresos estatales. Lo anterior, aunado al ya mencionado rechazo de la sociedad civil y la oposición, auguraba un complejo proceso legislativo.

No obstante, en periodo extraordinario de sesiones celebrado el 16 de enero de 2019 en la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), junto a sus aliados Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES), y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), además de los votos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y algunos legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), lograron en el pleno la mayoría calificada para aprobar el dictamen y enviar la minuta al Senado de la República.

Sin embargo, lo que parecía un triunfo del Ejecutivo se desvaneció muy pronto. Al día siguiente el propio presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo insatisfecho con el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados. La razón que dio el mandatario fue que se eliminó un artículo transitorio que facultaba a las Fuerzas Armadas para colaborar en tareas de seguridad pública hasta la consolidación de la Guardia Nacional.

Así, al rechazo de organizaciones de la sociedad civil nacionales y extranjeras y de los grupos parlamentarios opositores había que sumar el descontento del propio presidente. En este complicado contexto la minuta llegó al Senado con una perspectiva poco favorable.

Para superar este embrollo fue necesario una negociación política compleja en la que se presentaron diferentes posturas, se desarrollaron estrategias, los

participantes cedieron en algunos puntos, ganaron en otros y, finalmente, mediante mecanismos de comunicación efectiva se logró acercar posiciones y tener una votación unánime.

La construcción de este consenso, que a priori parecía muy complicada, será revisada en el presente artículo utilizando modelos simples de teoría de juegos que permitan observar cómo los participantes fueron alineando sus posiciones en función de los beneficios o castigos esperados de cada una de sus posibles estrategias.

En el primer apartado se trata de manera breve la trayectoria de las agencias de inteligencia en México y los obstáculos para su consolidación. A partir de este panorama general se pretende destacar el impacto de la irrupción de la Guardia Nacional sobre la política de seguridad realzando la importancia del acuerdo político para la creación del nuevo cuerpo de seguridad.

1. FRAGILIDAD INSTITUCIONAL DE LAS AGENCIAS DE INTELIGENCIA EN MÉXICO COMO FACTOR A CONSIDERAR FRENTE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

El Centro Nacional de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN) nació en 1989, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con el objetivo de contar con una burocracia especializada en temas de inteligencia. Ante la falta de una política de Estado en la materia, cada sexenio el CISEN ha quedado atrapado en las políticas del gobierno de turno. En principio se acusó que el CISEN servía a los intereses del régimen priista y no a los de la seguridad nacional. Con la alternancia del año 2000 tampoco llegó la consolidación de una política de Estado respecto al CISEN. El gobierno de Vicente Fox decidió retirar el apoyo financiero a la agencia al considerar que

no había cumplido con las tareas que se le asignaron y que sus productos eran irrelevantes para la seguridad del Estado. En contraparte, el gobierno de Felipe Calderón devolvió relevancia al CISEN y reforzó sus tareas de capacitación, tecnología, equipamiento, entre otras pues se consideró a las actividades del narcotráfico y el crimen organizado como amenazas a la seguridad nacional, lo cual requería de servicios de inteligencia. Por su parte, el gobierno de Enrique Peña Nieto siguió en términos generales con la política del gobierno de Calderón. (Rosas, 2019).

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República se dispuso la desaparición del CISEN por considerar, de manera análoga al planteamiento de Vicente Fox, que era una agencia dedicada al espionaje y a los intereses del régimen y no a la seguridad de los ciudadanos. Para reemplazarlo se creó el Centro Nacional de Inteligencia, bajo la tutela de la recién creada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y no de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) como era el caso de su antecesor.

Este cambio, que podría parecer meramente administrativo, tiene implicaciones operativas a considerar. No es lo mismo el trabajo de inteligencia para la seguridad nacional que para la seguridad pública. Cuando se habla de inteligencia para la seguridad nacional, el objetivo es poder disponer de información útil para la supervivencia del Estado. En cambio, si la inteligencia está orientada a la seguridad pública, el propósito es anticipar amenazas al orden y la paz pública y prevenir delitos contra las personas y su propiedad. (Rosas, 2019)

La Guardia Nacional, como se mencionó en la introducción, es uno de los pilares de la estrategia de seguridad del gobierno de Andrés Manuel López

Obrador. Se trata de un cuerpo cuyo objetivo es atender la seguridad pública pero que está integrada por personal de las Fuerzas Armadas. Por ello, hay una especie de combinación entre seguridad pública y seguridad nacional, lo que representa un potencial problema de debilidad institucional y plantea un desafío a la coordinación interinstitucional. Los efectos de esta debilidad institucional se reflejan en la fragilidad en la que han quedado los servicios de inteligencia. El gobierno mexicano carece en estos momentos de una institución civil capaz de producir inteligencia para la seguridad nacional. (Rosas, 2019)

Ante la falta de claridad en la estrategia en materia de inteligencia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, existe incertidumbre sobre cómo van a trabajar conjuntamente el Centro Nacional de Inteligencia, sucesor del CISEN, y las áreas de inteligencia militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR). Al respecto, la académica de la UNAM Yadira Gálvez Salvador, comentó en una entrevista a la revista *Contralínea* que:

“hay un pendiente desde el periodo de [Vicente] Fox a la fecha porque todas las estructuras quedaron prácticamente intocadas y el régimen priísta utilizó al Cisen, se sobrepuso la inteligencia civil a la inteligencia militar, por lo que poco se sabe de qué están haciendo los aparatos de seguridad e inteligencia nacional que acompañan la lucha contra la delincuencia organizada”. (Reyes, 2019).

Frente a inquietudes de este tipo, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha comentado que los agentes que pertenecían al CISEN pasaron a trabajar para la Guardia Nacional, En su conferencia del 5 de julio de

2019, el mandatario se refirió al personal que trabajaba en el CISEN asegurando que:

“Están ahora en las coordinaciones para la Guardia Nacional ayudando en información que tiene que ver con lo delictivo, que tiene que ver con la seguridad de la gente. Eso es lo que están haciendo ahora”. (Vargas, 2019).

Sin embargo, el paso de los ex agentes del CISEN a la Guardia Nacional no parece suficiente para evitar la fragilidad de los servicios de inteligencia. Mohamed Badine El Yattioui, Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Lyon III de Francia, considera que México se encuentra en una situación vulnerable en materia de inteligencia en un momento crucial por la creación de la Guardia Nacional. El especialista advierte que entre los riesgos por esta vulnerabilidad destaca la posibilidad de que la Agencia Nacional de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) quiera buscar una alternativa al espionaje político que realizaba el CISEN. Además, señala que la inteligencia es un tema clave para intentar reducir la violencia del crimen organizado y los problemas de seguridad del país. Otro problema que identifica es la falta de coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, lo que genera más violencia y crimen en agravio del ciudadano por lo que un posible fracaso de la Guardia Nacional provocaría una crisis generalizada en algunos estados de la República. Por ello, indica, urge definir una estrategia que tenga como base un acuerdo entre los principales partidos políticos que derive en una estrategia de largo plazo y una mejor coordinación entre las agencias en materia de seguridad. (Reyes, 2019)

En síntesis, la fragilidad institucional de las agencias de inteligencia en México y los problemas de coordinación

interinstitucional representan un obstáculo para mejorar las condiciones de seguridad en el país. Por un lado, la desaparición del CISEN, reemplazado por el Centro Nacional de Inteligencia y por el otro la irrupción de la Guardia Nacional como nuevo cuerpo encargado de la seguridad pública, plantean retos para la institucionalización de la política de seguridad.

Sin embargo, no debe interpretarse que los problemas surgieron a partir de la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República. Como se señaló al inicio de este apartado, uno de los principales factores que han evitado la consolidación de las agencias de inteligencia ha sido la falta de una política de Estado y el cambio de políticas de seguridad en cada sexenio. Un primer paso para mejorar la eficiencia y la eficacia de la política de seguridad sería un acuerdo entre las principales fuerzas políticas que permita desarrollar una estrategia de largo plazo. La creación de la Guardia Nacional se dio mediante un acuerdo de este tipo por lo que en las siguientes páginas se analizará la manera en que se construyó este acuerdo utilizando modelos simples de la teoría de juegos.

2. CONSIDERACIONES SOBRE TEORÍA DE JUEGOS Y PROCESO LEGISLATIVO

La teoría de juegos aplicada en la Ciencia Política está enmarcada en el enfoque de la elección racional. Éste parte del supuesto de que los participantes en cualquier proceso político tomarán decisiones buscando maximizar sus beneficios de acuerdo con sus preferencias. Sin embargo, ello no significa que sus determinaciones corresponden con lo que objetivamente podríamos afirmar que es lo ideal. Los actores están limitados por determinado contexto que determina aquello por lo que pueden optar. Dicho de

otra manera, los jugadores eligen la alternativa que maximice sus pagos, en función de lo que las circunstancias les permiten. De esta forma, la política constituye una dinámica en la cual, habiendo individuos con intereses maximizadores, existe un marco institucional que constriñe a la vez que establece las oportunidades de acción. (Durán, 2011).

La teoría de juegos trata de la toma de decisiones. Su objetivo consiste en examinar cómo deberían tomarse determinaciones y, concretamente, cómo son tomadas. Para ello establece modelos matemáticos que expresan disyuntivas y colaboración entre decisores. De esta manera, el objeto de estudio de la teoría de juegos son los actores racionales que interactúan estratégicamente de forma que al realizar elecciones deben tener en cuenta a los otros participantes, quienes también deciden racionalmente. Se parte de un presupuesto de racionalidad, es decir, se considera que evalúan las posibles consecuencias de cada una de las opciones de acción que se presentan. (Norton, 1986).

Los jugadores no son necesariamente individuos, dependiendo la situación a analizar puede tratarse de grupos siempre que estos actúen de manera cohesionada. Cada jugador tiene libertad de elegir y tomar decisiones de una serie de posibles cursos de acción los cuales son jerarquizados partiendo del más al menos preferido.

Cada uno de los posibles cursos de acción constituye una "estrategia". Éstas se acomodan en una lista que compone la ordenación de preferencias correspondiente al juego. A las diferentes estrategias se les otorga un valor numérico de acuerdo con una función de utilidad, de forma que aquello que el jugador prefiera más tenga un número más alto que lo que prefiera menos. El presupuesto de racionalidad implica que los jugadores

han de optar por la estrategia que conforme a su ordenación de preferencias se encuentre en una posición más alta teniendo en cuenta que su contraparte se encuentra en la misma situación.

Como consecuencia de las elecciones simultaneas de los jugadores, de acuerdo con la ordenación de sus preferencias, se llegará a un resultado que consistirá en un premio o una penalización para cada jugador. Estos premios o castigos son denominados "pagos". Los pagos son lo que podemos considerar que se arriesga en el juego, y por ello se supone que el jugador se comporta buscando optimizar el pago que ha de recibir. (Norton, 1986).

Existen diferentes tipos de juegos. A continuación, se enlistan algunos de ellos. Debemos diferenciar entre juegos cooperativos y juegos no cooperativos. En un juego cooperativo, las estrategias que se siguen están orientadas a colaborar para lograr un objetivo común. En los juegos cooperativos los participantes construyen coaliciones en función de que existe una determinada recompensa colectiva que pueden obtener en caso de tomar elecciones de manera coordinada. En este tipo de juegos no hay incentivos que inviten a actuar de forma que un jugador sea favorecido en perjuicio de otro pues se busca un beneficio mutuo. Por su parte, los juegos no cooperativos son aquellos en los que los jugadores buscan su propio interés y a partir de ello establecen sus posibles cursos de acción y su ordenación de preferencias.

En un juego con información completa, los elementos del juego (jugadores, estrategias y pagos) son conocidos por todos los participantes. Por ello, la ordenación de preferencias es completa, permite que cada participante puede comparar sus alternativas entre sí. Además, es transitiva, esto quiere decir que si

un jugador prefiere A sobre B y B sobre C también debe preferir A sobre C . En el otro extremo existen juegos con información incompleta, en los que uno o más jugadores desconoce algún elemento del juego de manera que este desconocimiento influye en sus determinaciones.

Existen también los juegos de suma cero y los juegos de suma distinta a cero. En un juego de suma cero, la ganancia de un participante es directamente proporcional a la pérdida de su contraparte. Por ello, todo lo que gane A lo pierde B de forma que un jugador sólo puede beneficiarse a costa de la pérdida de los otros. Por otra parte, están los juegos de suma distinta a cero. En ellos el pago de uno no necesariamente se da en perjuicio del otro, por lo que ambos pueden terminar en una posición mejor a la que iniciaron.

Al trasladar los conceptos anteriores al análisis del proceso legislativo, encontramos que los grupos parlamentarios, entendidos como actores racionales, toman sus decisiones a partir de su ordenación de preferencias buscando siempre maximizar sus beneficios o, en su caso, reducir los perjuicios que pudieran presentarse a sus intereses. Cuando existan las condiciones políticas adecuadas buscarán construir acuerdos que permitan impulsar su agenda.

Para la aplicación de los modelos matemáticos de teoría de juegos en el análisis del proceso legislativo debemos considerar la noción de lotería de una etapa, la cual es un experimento aleatorio que tiene un conjunto de posibles eventos o resultados y que se expresa $E = \{e_1, e_2, \dots, e_m\}$ de forma que a cada evento corresponde una probabilidad de ocurrencia m . (Jiménez, 2016). Con esto se les asigna un valor a los sucesos en función de que tan probable es que ocurran.

Los eventos y sus probabilidades representan las posibles decisiones los actores involucrados en el proceso a analizar. El presente artículo parte de algunos supuestos. En primer lugar, se debe destacar que los jugadores no son individuos, sino que corresponden a los diferentes grupos parlamentarios representados en la LXIV Legislatura del Senado de la República. En segundo lugar, debemos considerar que existe libertad para negociar de forma que los objetivos marcados en su respectiva ordenación de preferencias puedan ser maximizados. En tercer lugar, los pagos recibidos por cada jugador se expresarán en función de la interrelación en las estrategias y las determinaciones de los participantes en el juego.

Una vez desarrollada la asignación de valores correspondiente a las estrategias, se debe establecer la ordenación de preferencias. Para ello, se hace un listado de sus posibles decisiones y se acomodan jerárquicamente de forma que en primer lugar quede la opción que más favorable resulta al jugador y en último la que menos prefiere. Posteriormente, se debe asignar a cada una de las estrategias un valor numérico que representa el pago.

Para la aplicación del modelo, Francisco Javier Jiménez Ruíz propone nueve pasos :

1. - Identificar actores político-sociales en el espectro político-ideológico.
2. - Definir a los actores políticos (como si fueran conceptos)
3. - Ordenar las preferencias (emanadas de las listas individuales de preferencias)
4. - Formular dos hipótesis de contrastación empírica.
5. - Redactar la notación ($A > B$, $B > C...$)
6. - Elaborar las matrices de los juegos.

7. -Modelización (matemática)
8. -Interpretación politológica.
9. -Inferir las conclusiones del modelo de Teoría de Juegos Aplicado. (Jiménez, 2016, 139)

A partir de estos elementos, a continuación, se presenta la reconstrucción de los procesos de negociación para alcanzar el consenso que permitió la creación de la Guardia Nacional.

3. JUEGOS DESARROLLADOS PARA LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL. DE LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL DICTAMEN APROBADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Como resultado del proceso electoral federal 2017-2018, la LXIV legislatura del Senado de la República quedó integrada como sigue:

Grupo Parlamentario.	Integrantes.
MORENA	59
PAN	24
PRI	14
MC	8
PT	6
PVEM	6
PRD	5
PES	5
Sin Grupo Parlamentario.	1

Fuente. Elaboración propia con base en:

<http://www.senado.gob.mx/64/senadores/integracion>.

Los partidos que en su momento formaron la coalición Juntos Haremos Historia (MORENA, PT, PES) han seguido actuando como un bloque, sumando entre los tres 70 escaños. Además, el PVEM se ha alineado con ellos por lo que, agregando a sus seis legisladores, alcanzan un total de 76. Lo anterior es suficiente para

alcanzar la mayoría absoluta, pero no la mayoría calificada, la cual requiere el voto de 85 senadores.

La creación de la Guardia Nacional implicaba modificaciones a la Constitución, por ello, su aprobación necesitaba el voto de dos terceras partes de los senadores. Esta situación es un condicional fundamental para el desarrollo del proceso.

Por otra parte, PAN; PRI, PRD y MC han conformado un bloque de oposición al grupo mayoritario. Entre los cuatro grupos parlamentarios suman 51 escaños, insuficientes para aprobar una reforma por ellos mismos y lejos de la mayoría calificada, pero suficiente para poder vetar las propuestas de MORENA y sus aliados y con un peso político considerable que les permite sentarse a negociar.

Estos dos bloques son los jugadores que desarrollaron posiciones encontradas en el proceso. Por un lado, MORENA y sus aliados, quienes respaldaban la propuesta de crear la Guardia Nacional y por el otro el bloque opositor integrado por PAN; PRI, PRD y MC, quienes fueron cambiando su posición de negarse a la creación de la Guardia Nacional a aceptarla siempre que cumpliera con una serie de condiciones específicas que modificaban sustancialmente la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

Estas condiciones surgieron de las voces expresadas en el Parlamento Abierto. Entre el 11 y el 15 de febrero de 2019, académicos, especialistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y legisladores participaron en audiencias públicas en las que se formularon propuestas que terminaron siendo fundamentales para el dictamen que finalmente se aprobó. Por ello, el acuerdo para la realización de este Parlamento Abierto constituye un

subjuego que alimenta a los juegos que en su desarrollo modificaron sustancialmente la propuesta original.

3.1 SUBJUEGO: ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO

En sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, senadores del bloque de oposición integrado por PAN, PRI, PRD y MC exigieron que la discusión de la minuta para crear la guardia nacional se llevara a cabo en Parlamento Abierto.

Por su parte, el presidente de la comisión de Puntos Constitucionales, el Senador de MORENA Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, pidió a los integrantes de las Comisiones Unidas analizar el proyecto de dictamen de su grupo parlamentario, el cual modificaba la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

Para efectos de análisis y para poder desarrollar el subjuego, los legisladores de PAN, PRI, PRD y MC serán denominados como un jugador identificado con la letra *O*, en función de que se alinearon para oponerse al proyecto del grupo mayoritario.

En contraparte, los legisladores de MORENA; PT, PES y PVEM, representarán a un jugador identificado con la letra *M*, ya que constituyen el bloque mayoritario y buscaban la aprobación del proyecto que crea la Guardia Nacional. Las posibles estrategias a seguir fueron las siguientes:

- Aceptar el Parlamento Abierto (PA): Se refiere a aceptar que se realizaran audiencias públicas en las que participaran académicos, representantes de la sociedad civil, funcionarios públicos y legisladores para escuchar propuestas que eventualmente pudieran enriquecer el proyecto de dictamen.
- Analizar el proyecto de dictamen de MORENA (PM): Se refiere a que se analizara en las Comisiones

Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda el proyecto de dictamen elaborado por el grupo parlamentario de MORENA sin que se realizara el Parlamento Abierto.

La ordenación de preferencias de los jugadores correspondió a la siguiente tabla:

M	O
PM (7)	PA (7)
PA (6)	PM (0)

Partiendo de lo anterior, la matriz de pagos se construyó como sigue.

	O	
PA	PM	
	M	PA (6,7) (6,0)
PM	(7,7)	(7,0)

Como puede observarse, para el jugador *O*, la estrategia ganadora era, en todos los casos, impulsar la realización del Parlamento Abierto ya que les otorgaba el mejor pago posible. En cambio, aceptar la discusión del proyecto elaborado por el grupo parlamentario de MORENA sin la realización del Parlamento Abierto no representaba una opción atractiva pues no le generaba ningún beneficio.

Por su parte, para el jugador *M*, la diferencia entre aceptar que se realizara el Parlamento Abierto y que se discutiera el proyecto de MORENA en Comisiones Unidas era marginal pues su interés principal era que se avanzara en el proceso. Aceptar el Parlamento Abierto no le generaba ningún daño, por el contrario, le permitía avanzar en el proceso con altas dosis de legitimidad.

En este caso, los incentivos a la cooperación fueron mayores a las diferencias entre los jugadores por lo que el proceso tomó la forma de un juego cooperativo de suma distinta a cero en el que los beneficios se redistribuyeron. Como resultado, se logró el acuerdo para que se realizara el Parlamento Abierto.

3.2 JUEGO: PROPUESTA DE MANDO CIVIL FRENTE A PROPUESTA DE MANDO MILITAR

Uno de los puntos más complicados en la negociación fue la definición sobre si la Guardia Nacional debía tener mando civil o mando militar.¹ El bloque conformado por MORENA y sus aliados buscaba la aprobación de una Guardia Nacional con estructura, entrenamiento y disciplina militar, además de recuperar el artículo transitorio que permitía la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad y establecer una Junta de Jefes de Estado Mayor integrada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

Por su parte, fortalecido por las voces expresadas en el Parlamento Abierto, el bloque opositor integrado por PAN; PRI, PRD y MC exigía la conformación de un cuerpo de seguridad de naturaleza civil en todos los

¹ Las negociaciones tuvieron lugar entre el 18 y el 20 de febrero de 2019 y se realizaron a puerta cerrada en diferentes salones del Instituto Belisario Domínguez, la presidencia de la Junta de Coordinación Política y el salón de protocolo de la Mesa Directiva. Al tratarse de negociaciones privadas no existen actas o versiones estenográficas como las que sirven de testigo de las sesiones ordinarias y extraordinarias en comisiones y en el pleno. Por ello, la información que se utiliza en este artículo para la reconstrucción de las negociaciones proviene de crónicas periodísticas. Los detalles de los periódicos y revistas consultados se detallan al final del artículo en la bibliografía.

aspectos, incluyendo el mando, la jurisdicción y el fuero.

Las estrategias de los jugadores fueron las siguientes:

- Aprobar la Guardia Nacional con estructura militarizada (GNM): Se refiere a que se aprobara el proyecto de dictamen elaborado por el grupo parlamentario de MORENA, dotando así al nuevo cuerpo de seguridad de una estructura militarizada encabezada por la Junta de Jefes de Estado Mayor.
- Aprobar la Guardia Nacional con estructura civil (GNC): Se refiere a que se aprobara la creación de la Guardia Nacional solamente si el dictamen incorporaba las voces recogidas en el Parlamento Abierto para darle al nuevo cuerpo de seguridad una naturaleza civil en el mando, formación y fuero.

La ordenación de preferencias de los jugadores correspondió a la siguiente tabla:

	M	O
	GNM (7)	GNC (7)
	GNC (0)	GNM (0)

La matriz de pagos se construyó como sigue:

	O	
	GNM	GNC
M	GNM (7,0)	(7,7)
	GNC (0,0)	(0,7)

En este caso se observa desde la ordenación de preferencias que, atendiendo al presupuesto de racionalidad, no existía posibilidad de acuerdo. Analizando la matriz de pagos, el cuadrante superior izquierdo y el inferior derecho dejan ver que la ganancia de un jugador era proporcional a la pérdida de otro. Las diferencias entre los jugadores fueron claramente mayores a los incentivos a la cooperación, por ello, el

proceso tomó la forma de un juego no cooperativo de suma cero en el que no hubo posibilidad de redistribuir los beneficios.

La matriz de pagos muestra que, de actuar de forma racional, el jugador *M* debía optar por una Guardia Nacional con estructura militar, mientras que el jugador *O* ha de optar por una Guardia Nacional con estructura civil. El pago de darse estas estrategias está expresado por el par (7,7). La diferencia en el resultado en este caso fue la posición favorable del jugador *M*, ya que contaba con mayoría en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda.

Dada su posición de ventaja, el jugador *M* decidió aprobar el proyecto de dictamen en comisiones aún sin llegar a un acuerdo con el jugador *O*. Esta decisión puso en riesgo toda la negociación pues, a pesar de estar en condiciones de aprobar el proyecto en comisiones, la aprobación en el pleno requería de un acuerdo entre *M* y *O* para alcanzar la mayoría calificada.

La decisión de MORENA y sus aliados de aprobar el proyecto en comisiones sin un acuerdo generó molestia en el bloque opositor al grado de que los legisladores del PAN, PRI, PRD y MC decidieron retirarse de la sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda celebrada el 18 de febrero de 2019.

Al mismo tiempo, el bloque de MORENA y sus aliados buscaba ganar apoyos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, sostuvo una reunión con 11 de los 12 gobernadores del PRI buscando que los mandatarios locales ayudaran a destrabar las negociaciones y que los votos de algunos legisladores priistas permitieran

alcanzar la mayoría calificada como ya había ocurrido en la Cámara de Diputados.

La estrategia no solo no funcionó, sino que hizo más fuerte al bloque opositor, pues el PVEM anunció en un comunicado que sus seis legisladores votarían a favor de una Guardia Nacional con estructura civil. La situación en este punto se volvió crítica para el jugador *M*, pues no solo había fracasado en su intento por obtener los apoyos que le hacían falta, sino que el realineamiento del PVEM con el jugador *O* lo colocaba más lejos de su objetivo.

Por ello, tras muchas horas de negociaciones realizadas el 20 de febrero de 2019, el juego tuvo un replanteamiento apareciendo nuevas estrategias:

- Aprobar la Guardia Nacional con mando civil y estructura homologada a la militar (HM): Se refiere a que se creara un cuerpo de seguridad con mando civil, en el que sus integrantes puedan ser juzgados en tribunales civiles y se eliminara la figura de Junta de Jefes de Estado Mayor, pero se estableciera un régimen interno homologado al de las Fuerzas Armadas con disciplina militar y se respetaran las condiciones laborales de sus integrantes. Además, plantea la posibilidad de que el titular de la Guardia Nacional sea un militar en retiro.
- Aprobar la Guardia Nacional con estructura militarizada (GNM): Se refiere a que se aprobara el proyecto de dictamen elaborado por el grupo parlamentario de MORENA, dotando así al nuevo cuerpo de seguridad de una estructura militarizada encabezada por la Junta de Jefes de Estado Mayor.
- Aprobar la Guardia Nacional con estructura civil (GNC): Se refiere a que se aprobara la creación de la Guardia Nacional solamente si el dictamen incorporaba las voces recogidas en el Parlamento Abierto para darle

al nuevo cuerpo de seguridad una naturaleza civil en el mando, formación y fuero.

- No aprobar la Guardia Nacional (NGN): Se refiere a lo declarado por el presidente de la JUCOPO y coordinador de MORENA en el Senado, Ricardo Monreal, quien aseguró que el plan B consistía en someter a votación el proyecto aprobado por Comisiones Unidas con el previsible voto en contra de la oposición. Esta estrategia obligaría a posponer la creación de la Guardia Nacional esperando desarrollar nuevas negociaciones en un futuro no determinado.

La ordenación de preferencias correspondió a la siguiente tabla:

M	O		
		GNM (7)	GNC (7)
		HM (6)	HM (6)
		GNC (0)	NGN (3)
		NGN (-7)	GNM (0)

A partir de esta ordenación de preferencias se presentó la siguiente matriz de pagos:

		O		
		GNM	HM	GNC
NGN				
(7,3)	GNM	(7,0)	(7,6)	(7,7)
M	HM	(6,0)	(6,6)	(6,7)
(6,3)				
(0,3)	GNC	(0,0)	(0,6)	(0,7)
7,3)	NGN	(-7,0)	(-7,6)	(-7,7)
				(-

Lo primero que salta a la vista es que para el jugador *M* la estrategia de no aprobar la Guardia Nacional tenía un costo muy elevado. Se trataba de uno de los proyectos fundamentales en materia de seguridad para el gobierno federal por lo que no lograr su aprobación, a pesar de la amplia mayoría con la que cuenta en el Congreso de la Unión, sería un resultado desastroso. En cambio, para el jugador *O*, esta estrategia no era tan mala. Si bien no le permitía obtener el mayor beneficio posible, si le otorgaba una ganancia considerable en términos de legitimidad al detener un proyecto que, desde su perspectiva y de acuerdo a las voces externadas en el Parlamento Abierto, resultaba perjudicial para el país.

Por otra parte, ambos jugadores mantenían clara su primera preferencia. Para el jugador *M* esta consistía en aprobar la Guardia Nacional con estructura militar, mientras que el jugador *O* recibiría el pago más alto en caso de lograr la aprobación de una Guardia Nacional completamente civil. Sin embargo, como se vio anteriormente, la diferencia entre estas dos posiciones era tal que no existía posibilidad de construir un acuerdo.

Por tanto, la estrategia ganadora para ambos jugadores era la que planteaba la creación de una Guardia Nacional con mando civil y estructura homologada a la militar. En esta estrategia se hacía una síntesis de las exigencias más relevantes para ambos jugadores de manera que, si bien no les otorgaba el mayor pago posible, si les daba un beneficio lo suficientemente alto para que la propuesta fuera aceptable para todos los involucrados. Nuevamente encontramos que las diferencias entre los jugadores eran menores a los incentivos a la cooperación por lo que el proceso adoptó la forma de un juego cooperativo de suma distinta a

cero en el que los beneficios se redistribuyeron. Como consecuencia, ambos jugadores siguieron esta estrategia permitiendo destrabar el acuerdo.

3.3 JUEGO: MARCO JURÍDICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TAREAS DE SEGURIDAD

A lo largo del sexenio de Enrique Peña Nieto, un reclamo recurrente de las Fuerzas Armadas fue que se les dotara de un marco jurídico para poder realizar tareas de seguridad pública, mismas que desde el año 2006 habían estado realizando sin ningún tipo de respaldo legal. A finales de 2017, en medio de una gran polémica, se aprobó la Ley de Seguridad Interior que dotaba al Ejército y la Marina de un marco normativo para sus tareas de seguridad, saldando así, en palabras del entonces presidente Peña Nieto, la deuda que se tenía con militares y marinos.

Sin embargo, diversas organizaciones de la sociedad civil, legisladores de oposición y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) interpusieron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para pedir que la Ley de Seguridad Interior fuera invalidada. Finalmente, el máximo tribunal del país les dio la razón y declaró inconstitucional la controvertida ley, dejando nuevamente a las Fuerzas Armadas sin el marco jurídico tan largamente reclamado.

Por ello, no es de extrañar que, en el inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, frente a la propuesta de crear una Guardia Nacional, el tema del marco jurídico para la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad fuera de la más alta prioridad.

La propuesta original del Ejecutivo incorporaba un artículo transitorio que permitía al Ejército y la Marina ayudar en tareas de seguridad en tanto se consolidaba

la Guardia Nacional. Sin embargo, derivado del proceso legislativo en la Cámara de Diputados, este transitorio fue eliminado. Ante esta situación volvió a surgir la inconformidad de los altos mandos militares, mismos que fueron respaldados por el presidente Andrés Manuel López Obrador al declarar su inconformidad con la eliminación del citado artículo transitorio.

Al iniciar la discusión en el Senado de la República, el grupo parlamentario de MORENA presentó un proyecto de dictamen con modificaciones respecto a la minuta enviada por la Cámara de Diputados. Entre las modificaciones más importantes destacaba la reincorporación del transitorio reclamado por las Fuerzas Armadas y por el propio presidente.

La medida encontró gran resistencia tanto de los grupos parlamentarios de oposición como de académicos, expertos en seguridad, defensores de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil, quienes argumentaban que, de establecerse esta disposición, se abría el camino para la militarización permanente de la seguridad en el país.

Dados estos antecedentes queda claro que, en la negociación para la creación de la Guardia Nacional en el Senado, el tema del marco jurídico para la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad constituyó un juego en sí mismo y un elemento fundamental para el éxito o fracaso del proceso en su totalidad.

Las posibles estrategias fueron las siguientes:

- Aprobar el artículo transitorio que permitía la participación de las Fuerzas Armadas en tanto se consolida la Guardia Nacional (AT): Se refiere a que se aceptara la modificación hecha por el grupo parlamentario de MORENA a la minuta recibida de la Cámara de Diputados. Ello implicaba que en el dictamen

para la creación de la Guardia Nacional se legalizara la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

- Establecer una temporalidad para la salida de las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad (T): Se refiere a que en el dictamen se estableciera una ruta para que el Ejército y la Marina abandonaran las tareas de seguridad y regresaran a las tareas que la Constitución les confiere. Implicaba aceptar que, por el momento, es necesario que militares y marinos ayuden en tareas de seguridad pública, pero se estableciera un plazo para que dejaran de hacerlo.
- No realizar modificaciones a la minuta enviada por la Cámara de Diputados (MD): Se refiere a que el dictamen no incluyera en su redacción ninguna disposición referente a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, manteniéndose así el statu quo. De esta manera, militares y marinos seguirían ayudando en labores de seguridad sin un marco jurídico que lo permita y sin una fecha establecida para que dejen de realizar esa labor. La ordenación de preferencias fue la siguiente:

M	O	AT (7)	T (7)
		T(6)	MD(0)
		MD(0)	AT(-4)

La matriz de pagos se construyó como sigue:

O		AT	T
MD		AT	(7,-4)
(7,7)	(7,0)	M	

		T	(6,-4)
(6,7)	(6,0)		
		MD	(0,-4)
(0,7)	(0,0)		

Para el jugador M , la diferencia entre incorporar el transitorio eliminado por la Cámara de Diputados y establecer una temporalidad para el retiro de las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad era marginal. Su objetivo principal era que en el marco jurídico quedara establecida la legalidad de la actuación de Ejército y Marina y, dado que ambas opciones le permitían alcanzar ese objetivo, la diferencia era prácticamente simbólica. En cambio, mantener la redacción de la minuta enviada por la Cámara de Diputados no era una opción atractiva pues se enfrentaba al descontento de los altos mandos militares y del propio presidente de la República.

Por su parte, para el jugador O , tanto la estrategia de mantener la redacción como fue aprobada en la Cámara de Diputados como que se aprobara el transitorio reclamado por el presidente representaban altos costos. En esencia, ambas estrategias implicaban la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad de manera indefinida por lo que eran contrarias a sus intereses. La única estrategia ganadora para el jugador O era establecer una temporalidad para el retiro del Ejército y la Marina.

Dado que la única estrategia ganadora de O coincidía con una de las dos estrategias ganadoras de M , existían incentivos suficientes para que ambos jugadores se inclinaran por establecer en el dictamen un periodo fijo para la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, permitiéndole a M darle al Ejército y la Marina el marco jurídico que reclamaban y a O tener

una garantía de que esta situación no sería permanente.

Nuevamente nos encontramos frente a un caso en el que las diferencias entre los jugadores fueron menores a los incentivos para la cooperación, por lo que el proceso tomó la forma de un juego cooperativo de suma distinta a cero en el que se redistribuyeron los beneficios. El resultado fue que se estableció un plazo de cinco años para que las Fuerzas Armadas ayuden en tareas de seguridad.

3.4 SUPERJUEGO: APROBACIÓN EN EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DICTAMEN POR EL QUE SE CREA LA GUARDIA NACIONAL

De la misma manera en que el subjuego del Parlamento Abierto alimentó los juegos mediante los que se acordaron aspectos clave para la creación de la Guardia Nacional, estos juegos alimentaron un superjuego correspondiente a la aprobación en el pleno del Senado de la República del dictamen por el que se creó la Guardia Nacional, incluyendo modificaciones a la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

El 21 de febrero de 2019, los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios ofrecieron una conferencia de prensa conjunta en la que resaltaron los acuerdos alcanzados a lo largo de 21 días de negociaciones en la Junta de Coordinación Política.

Ese mismo día el dictamen fue presentado en el pleno para su votación en lo general y en lo particular. Dada la construcción de acuerdos previos y la cohesión y disciplina al interior de los grupos parlamentarios, esta votación fue un mero trámite. Sin embargo, no se puede dejar fuera del análisis pues fue el punto culminante del proceso. Por ello, a continuación, se expone el superjuego que se desarrolló en el pleno.

Las posibles estrategias fueron las siguientes:

- Aprobar el dictamen que crea la Guardia Nacional (GN): Se refiere a que se aprobara el dictamen en lo general y en lo particular respetando los acuerdos construidos en la Junta de Coordinación Política.
- Votar en contra del dictamen que crea la Guardia Nacional (VC): Se refiere a que no se respetaran los acuerdos alcanzados y se votara en contra del dictamen que modifica la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

La ordenación de preferencias fue la siguiente:

M	O
GN (7)	GN (7)
VC (0)	VC (0)

La matriz de pagos se construyó como sigue:

		O	
		GN	VC
M	GN	(7,7)	(7,0)
	VC	(0,7)	(0,0)

Debido a los acuerdos alcanzados, ninguno de los jugadores tenía incentivos para oponerse a la aprobación del dictamen. Haber modificado la estrategia en el último momento les hubiera hecho perder todo el beneficio alcanzado por lo que, partiendo del presupuesto de racionalidad, no era probable que alguno de los jugadores optara por esta estrategia.

Por tanto, la aprobación del dictamen se dio con el voto unánime de los senadores presentes teniendo 127 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, únicamente faltando el voto de la Senadora de MORENA, Blanca Estela Piña, quien no estuvo presente en la sesión.

4. CONCLUSIÓN

La teoría de juegos analiza la toma de decisiones de sujetos racionales que desarrollan estrategias interdependientes buscando maximizar sus beneficios

frente a un contexto que los constriñe, por lo que constituye una herramienta analítica útil para estudiar la dinámica del Congreso en México.

Derivado de los planteamientos señalados en este artículo, se puede realizar un esbozo de un enunciado general que resuma lo expuesto. Encontramos que, cuando en el proceso legislativo los jugadores establecen procesos de negociación exitosos que configuran los juegos como cooperativos y de suma distinta a cero, se consigue construir acuerdos que definen el texto del proyecto a aprobar logrando que la legitimidad se distribuya entre los participantes que deciden colaborar.

En cambio, si los incentivos para la cooperación son menores a las diferencias existentes entre los jugadores, el juego es de suma cero y termina por imponerse la opción que se encuentre en una posición más favorable, principalmente debido al peso que tenga la fuerza política en el Congreso, siempre y cuando ésta sea suficiente para lograr la aprobación sin la necesidad de los votos de quienes se oponen, impidiendo el reparto de los beneficios.

En el caso de que los jugadores no cuenten con los votos suficientes para aprobar su propuesta, se emprende un subjuego en el que se lleva a cabo una negociación planteando la repartición del beneficio para quienes decidan colaborar, dejando fuera al resto. Si esta negociación es exitosa, se da una nueva conformación de bloques de jugadores y, aunque el juego siga siendo no cooperativo, se cuenta ya con la fuerza suficiente para aprobar la propuesta repartiendo el beneficio entre las partes que cooperan y dejando fuera a quienes optan por no cooperar.

Esta situación se presentó en el caso de la creación de la Guardia Nacional en el momento en que el jugador

M, conformado por MORENA y sus aliados, siguió una estrategia poco conveniente que trajo como consecuencia que perdiera votos luego de que el PVEM decidió alinearse con el jugador *O*. Ello obligó a un replanteamiento de las estrategias para poder configurar el juego como cooperativo y de suma distinta a cero, lo que permitió construir el consenso.

Por ello, queda claro que la cooperación es el elemento fundamental para lograr que una propuesta transite exitosamente por el proceso legislativo bajo la nueva dinámica legislativa del Congreso en México.

En los días posteriores a la votación unánime en el Senado que permitió la creación de la Guardia Nacional, tanto el bloque mayoritario como la oposición intentaron construir la narrativa de que se trataba de un triunfo para sus respectivas fuerzas políticas debido a que en la negociación consiguieron incluir sus propuestas.

Sin embargo, como se ha visto en este artículo, la realidad es más compleja. No se puede interpretar que uno de los bloques se impuso al otro, sino que, atendiendo al presupuesto de racionalidad, los jugadores desarrollaron diferentes estrategias que les permitieron maximizar sus beneficios dado el contexto en el que se realizaron los juegos. Por ello, hablar del triunfo de uno u otro resulta reduccionista pues se dio una articulación de intereses en momentos puntuales del proceso que fue la que permitió alcanzar el consenso coronado por la votación unánime en el Senado.

5. BIBLIOGRAFÍA

Colomer, Josep.. (1990). El Arte de la Manipulación Política. Barcelona: Editorial Anagrama.

Durán Migliardi, Carlos. (2011). Elección Racional E Instituciones Políticas El antagonismo Como Lo

- Ausente De La Política.. Revista Enfoques , Vol. IX • N°14 , 53-73.
- Fenno Jr., Richard. (2011). Congressmen and committees: A comparative analysis. En Congress: Structure and Policy(147-179). EUA: Cambridge University Press.
- Gibbons, Robert. (2003). Un Primer Curso de Teoría de Juegos. Barcelona: Antoni Bosch Editor.
- Jiménez Ruiz, Francisco Javier.. (2015). Teoría de juegos e investigación política. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Jiménez Ruiz, Francisco Javier. (2015). Teoría de juegos y análisis político estratégico. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Norton, Davis. (1986). Introducción a la Teoría de Juegos. Madrid: Alianza Universidad.
- Poundstone, William.. (1995). El Dilema del Prisionero. Madrid: Alianza.
- Weingast, Barry R. (2001). Instituciones políticas: perspectivas de elección racional. En Nuevo manual de ciencia política(247-283). Madrid : Istmo.

6. DIARIOS Y PORTALES WEB

- Alcántara, Suzzete, Arvizu, Juan. (2019). Senado avala Guardia Nacional por Unanimidad. 9/03/2019, de El Universal Sitio web:

- <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senado-avala-guardia-nacional-por-unanimidad>
- Becerril, Andrea, Ballinas, Víctor. (2019). Discute pleno del Senado dictamen sobre Guardia Nacional. 12/03/2019, de La Jornada Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/21/inicia-discusion-de-dictamen-sobre-guardia-nacional-en-senado-1736.html>
- Becerril, Andrea, Ballinas, Víctor. (2019). El debate sobre la Guardia Nacional, a parlamento abierto. 08/03/2019, de La Jornada Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/08/en-el-senado-morena-hara-cambios-a-minuta-sobre-la-guardia-nacional-996.html>
- Boletín de Prensa 1151. (2019). Acuerdan en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos segunda, tres acciones para avanzar en el análisis de la Guardia Nacional. 08/03/2019, de Senado de la República Sitio web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43565-acuerdan-en-comisiones-unidas-de-puntos-constitucionales-y-estudios-legislativos-segunda-tres-acciones-para-avanzar-en-el-analisis-de-la-guardia-nacional.html>
- Boletín de Prensa 1312. (2019). Con histórica votación, avalan Guardia Nacional. 10/03/2019, de Senado de la República Sitio web: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43822-con-historica-votacion-avalan-guardia-nacional.html>
- Boletín de Prensa 1317. (2019). Las modificaciones al proyecto de la Guardia Nacional, resultado de las voces expresadas en el Parlamento Abierto.

10/03/2019, de Senado de la República Sitio web:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43832-las-modificaciones-al-proyecto-de-la-guardia-nacional-resultado-de-las-voces-expresadas-en-el-parlamento-abierto.html>

Canchola, Alejandra, Jiménez, Horacio. (2019). ONU-DH pide que Guardia Nacional sea temporal y con mando civil. 09/03/2019, de El Universal Sitio web:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/onu-dh-pide-que-guardia-nacional-tenga-vigencia-temporal>

Jiménez, Gabriela. (2018). Nos urge reforma para Guardia Nacional: AMLO. 08/03/2019, de El Sol de México Sitio web:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/nos-urge-reforma-para-guardia-nacional-amlo-2822376.html>

Martínez Huerta, David. (2019). Los diputados aprueban la creación de la Guardia Nacional. 10/03/2019, de Expansión Sitio web:

<https://expansion.mx/nacional/2019/01/16/diputados-aprueban-en-lo-general-la-creacion-de-la-guardia-nacional>

Nación 3,2,1. (2019). Senado aprueba por unanimidad Guardia Nacional con mando civil. 09/03/2019, de Nación 3,2,1 Sitio web:

<https://www.nacion321.com/congreso/senado-aprueba-guardia-nacional-con-mando-civil>

Notimex. (2018). López Obrador presenta su plan de seguridad y propone guardia nacional. 09/03/2019, de Notimex Sitio web:

<http://www.notimex.gob.mx/ntxnota/470387>

- NTX. (2018). Inician diputados análisis de iniciativa para crear la Guardia Nacional. 08/03/2019, de Informador.mx Sitio web: <https://www.informador.mx/mexico/Inician-diputados-analisis-de-iniciativa-para-crear-la-Guardia-Nacional-20181211-0155.html>
- Político.mx. (2019). Monreal: Morena, con plan A y B para avalar Guardia Nacional. 12/03/2019, de Político.mx Sitio web: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/monreal-morena-con-plan-y-b-para-aval-ar-guardia-nacional/>
- Reyes, J. CIA continúa con sus operaciones encubiertas y clandestinas en México. 1/05/2019 de Contralínea.com.mx Sitio web: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/05/01/cia-continua-con-sus-operaciones-encubiertas-y-clandestinas-en-mexico/>
- Rosas, M. C. etcetera.com.mx. 1/10/2019 de Etcétera.com.mx Sitio web: <https://www.etcetera.com.mx/opinion/nueva-ley-seguridad-nacional-cisen-guardia/>
- San Martín, Neldy. (2019). Guardia Nacional: Crónica de una negociación casi perfecta. 08/03/2019, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/572985/guardia-nacional-cronica-de-una-negociacion-casi-perfecta>
- San Martín, Neldy. (2019). Senadores plantean que Guardia Nacional no esté adscrita a la SSPC; quitan perspectiva de género. 11/03/2019, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/571106/senadore>

[s-plantean-que-guardia-nacional-no-este-adscrita-a-la-sspc-quitando-perspectiva-de-genero](https://www.proceso.com.mx/591216/elementos-del-cisen-pasaron-a-la-guardia-nacional-amlo)

Vargas, J. C.. Elementos del Cisen pasaron a la Guardia Nacional: AMLO. 5/07/2019 de Proceso: Sitio web:

<https://www.proceso.com.mx/591216/elementos-del-cisen-pasaron-a-la-guardia-nacional-amlo>